AVISO DE PRIVACIDAD

Te informamos la forma en que el H. Ayuntamiento de Etzatlán, tratamos tus datos personales, para qué propósito los recolectamos, las medidas de seguridad que se adoptan con ellos, el tiempo que los tendremos en nuestras bases de datos, la forma en que puedes ejercitar tus derechos ARCO, y la prohibición de usarlos para un fin distinto del motivo por el cual fueron recolectados.

**INTEGRAL**

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.**

El municipio de Etzatlán, Jalisco, con domicilio en la Escobedo N° 320, Colonia Centro, Etzatlán, Jalisco, México C.P. 46500, con número de teléfono01 (386) 7530026, es el responsable del uso y tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a los dispuesto en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos y obligados, artículo 3 fracciones V protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Por este medio le damos a conocer los mecanismos, que se utilizarán para resguardar y proteger los datos personales de identificación y características físicas: tales como son  su altura,  contextura, color de pelo y de ojos, piel, etc.

Personales: como  fotografía, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, fecha de nacimiento, acta de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, etc. Patrimoniales: información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, egresos, etc.

Académicas: Fecha de comienzo y final, título académico alcanzado y especialidad, si se tiene un nivel académico determinado no deben mencionarse los títulos inferiores, centro donde se cursaron los estudios.

Salud: padecimiento de enfermedades o riesgo de padecerlas y discapacidades, historial médico o tratamiento.

Laborales: trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, entre otros.

Así mismo, aquellos datos sensibles análogos nuestra forma de pensar, estado de salud, origen étnico y racial, características físicas (ADN, huella digital), ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, preferencias sexuales, que competan a la vida privada de las personas, ya que los datos personales que se recaban, los cuales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, son recolectados para cumplir de manera exclusiva con las atribuciones y competencias que la ley le confiere a este H. Ayuntamiento.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

- Datos de Identificación: Nombre,  edad,  estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, número de seguridad social, grado de estudios, fecha de nacimiento, así como los datos patrimoniales como:  número de cuenta bancaria, además, los datos personales sensibles que serán tratados:  Estado de salud y nacionalidad.

Los datos personales mencionados se utilizarán para las siguientes finalidades:

Apoyos de programas sociales donde intervenga de cualquier forma el H. Ayuntamiento, trámites para los registros públicos de Catastro y Registro Civil, trámites de pagos de impuestos y servicios que presta el H. Ayuntamiento, como ser: impuesto Predial, licencias de comercio, pagos de derechos establecidos en la Ley de Ingresos municipal vigente, expedientes laborales de los servidores públicos y personal con contrato por tiempo determinado, expedición de carta de policía, de residencia, de no antecedentes, expedientes de salud de servicios médicos municipales, expedientes de Estado de locales comerciales, expedientes de expedición de cartilla militar, expedientes de la unidad y Comité de Transparencia, mismos que podrán ser recabados directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y por teléfono por parte de las dependencias municipales.

Los datos personales que se proporcionan, así como el tratamiento que reciban, administren o generen en el pleno del  H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, Presidencia, Sindicatura, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería, Oficialía Mayor,  Contraloría,  Direcciones Generales,  Oficinas,  Direcciones de Jefaturas, así como áreas dependientes de las instancias señaladas que formen parte de la presente administración, se obligan a regirse por los principios de rectitud, licitud, confidencialidad, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y oportunidad; para evitar discriminación, suplantación de identidad,  riesgo diverso e intolerancia,  sobre su persona,  honor, reputación y dignidad.

El Municipio de Etzatlán, Jalisco se obliga a utilizar los datos comprendidos y catalogados como datos personales exclusivamente para lo cual fueron presentados en este municipio,  sin importar si permanecen resguardados en físico o electrónico, en virtud de ello, los funcionarios públicos que se encuentren en servicio, o quienes prestaron un servicio y ya no estén comprendidos en el personal permanente o temporal del municipio, así como prestadores de servicios,  auxiliares, toda persona que preste algún servicio al municipio, y quienes se obligan y deberán abstenerse de difundir, transferir, publicar, alterar, eliminar o comercializar información clasificada en el Sistema de Información Confidencial, o información con las características plasmadas en este aviso, sin previa  autorización del titular de la información,  solo podrá exceptuarse lo anterior de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por orden judicial.  Con relación a las transferencias de información  confidencial que, en su caso, se efectúen, los terceros receptores de los datos personales, éstos pueden ser: las autoridades del gobierno federal y estatal, solo para el cumplimiento de las finalidades propias que la ley les otorga, como así jurisdiccionales, para dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que  se dé vista  por el posible incumplimiento a la ley que rige la materia.

 El titular de los datos personales puede manifestar expresamente su negativa a que sus datos sean utilizados en una finalidad distinta a la señalada en el  presente aviso de Privacidad, como promoción y evaluación de los servicios que se prestarán, a través del correo electrónico: transparenciaetzatlan@hotmail.com

Con relación a las opciones y medios que el Ayuntamiento ofrece al titular de datos personales para limitar el uso o divulgación de  la información confidencial, se informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia y las cuales han sido expuestas anteriormente. De igual manera, en cualquier momento, el titular de los datos  personales puede revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial, y podrá hacerlo a través del correo electrónico: transparenciaetzatlan@hotmail.com

El derecho de protección de información confidencial, se ejerce directamente por el titular  de  la misma  y en  caso  de  que  éste  hubiera  fallecido,  podrá  presentar   la solicitud de protección de información, en el siguiente orden: el cónyuge  supérstite, los descendientes, los ascendientes, los parientes colaterales hasta el cuarto grado. Tratándose de datos personales pertenecientes a personas que no tengan capacidad  de ejercicio, podrá  solicitarla  quien  ejerza sobre  él la patria potestad  o tenga la representación legal. La persona que sea titular de información confidencial en posesión del H. Ayuntamiento, puede solicitar ante éste, en cualquier tiempo, su acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos. Podrá presentar la Solicitud de Protección de Derechos ARCO ante el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, en la Unidad de Transparencia, con domicilio en la calle Escobedo N° 320 en las oficinas del H. Ayuntamiento planta alta de lunes a viernes de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Cualquier cambio al presente  aviso  de confidencialidad, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:etzatlan.gob.mx

Lo anterior se realiza en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2° fracción V, 3° fracción II, inciso a), 20, 21, 22, 23 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 2 fracción III y 53 del Reglamento de la ley referida; Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.